República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Calle 23 No.5- 63 Oficina 411 Bloque 2 Tel 3174739243

EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA,

EMPLAZA

A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre los bienes inmuebles objetos de este proceso ubicados: a)LOTE N ○ 9.- está ubicado en la ciudad de Santa Marta, barrio villa laureles, diagonal 27, entre carreras 1 1C y I IF, con un área de 98.00 mts2, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 7.00 ml. con vía en medio lote remanente de esta misma división material. SUR: 7.00 ml. con área remanente de esta misma división material. ORIENTE: 14.00 ml. con lote número 8 de esta misma división material. OCCIDENTE: 14.00 ml. con área remanente de esta misma división material.---//-- NORTE: 8.91 ml con vía en medio área remanente de esta misma división material. SUR: 8.97 ml, área remanente de esta misma división materia. ORIENTE: I I .50 ML, CON LOTE 8 DE ESTA MISMA DIVISIÓN. ORIENTE: I I .50 ml, con lote 8 de esta misma división material. OCCIDENTE: 10.50 ml, con área remanente de esta misma división material. Le corresponde el Folio de **Matricula Inmobiliaria No. 080-120405.** b) LOTE N ○ 8.- está ubicado en la ciudad de Santa Marta, barrió villa laureles, diagonal 27, entre carreras 1 1C y. I IF, con un área de 98.00 mts2, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 7.00 ml. con vía en medio área de remanente de esta división. SUR: 7.00 ml. con área remanente de esta división material. ORIENTE: 14.00 ml. con lote número 8. OCCIDENTE: 14.00 ml. con lote número 9 objeto de esta división material". Le corresponde el Folio de **Matricula Inmobiliaria No. 080-120404.** c) Lote de terreno alinderado así: Por el SUR: en extensión de 6 (seis) metros con el predio 4700101030045138000 de la misma manzana; por el NORTE: con la calle I I F, en extensión de seis metros; y por el ESTE y el OESTE: en extensión de 12 metros, con el predio de mayor extensión de donde se desglosa; el cual se describe a continuación: Lote de terreno identificado con el número predial nacional 47001010300450157000, con nomenclatura urbana DIAGONAL 27 # 1 1C-66, y alinderado de manera general así: por el NORTE: en Una extensión de 31.2 metros, con la calle I I F; por el SUR: en una extensión de 31 .2 metros, con los predios 4700101030045135, 4700101030045136, 4700101030045137, 4700101030045138, 4700101030045139 4700101030045140 de la misma manzana; por el ORIENTE, una extensión de 12.0 metros, con el predio 4700101030045156 de dicha manzana; por el OCCIDENTE, en una extensión de 12.0 metros, con cerro urbano. El bien inmueble antes alinderado tiene una extensión total de 373

metros cuadrados, y se encuentra registrado en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Santa Marta, con número de **matrícula inmobiliaria 080-75784.** d) lote de terreno identificado con el numero predial nacional 47001010300450203000, segregado del predio de mayor extensión detallado en el literal c) del presente acápite, como venta parcial de 72 m2, según escritura 1582 del 28-07-2004 Notaria 2 de Santa Marta; CUYOS linderos son los siguientes: NORTE: en 6,00 metros con predio que es o fue de Mario Cuello Fuenmayor o sus herederos. SUR: en 6,00 metros, con vivienda de Aníbal Roa. ESTE: en 12 metros, con diagonal en medio y OESTE: en 12 metros, con predio de mayor extensión de donde se desglosa. Le corresponde el **Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-84896.** e) Lote de terreno segregado del predio de mayor extensión detallado en el literal c) del presente acápite, como venta parcial de 72 m2, según escritura 2221 del 08-10-2004 Notaria 2 de Santa Marta; CUYOS linderos son los siguientes: NORTE: en 6,00 metros con predio que es o fue de Mario Cuello Fuenmayor o sus herederos. SUR: en 6,00 metros con vivienda que fue de construcciones Palacio Valencia Ltda. Hoy de WILLIAM CONTRERAS HERNÁNDEZ. ESTE: en 12 metros, con predios de Ana Lucia Gómez Saavedra y OESTE: en 12 metros, con predio de mayor extensión de donde se desglosa. **Folio de matrícula inmobiliaria 080-85219.** Para que comparezcan a este para recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda fechado cuatro (04) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019) dentro del **PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO GABRIEL MONTENEGRO PADILLA contra EDWIN LLINAS MARTÍNEZ, ARIANIS MAINIERI BONNET, CARLOS VALDERRAMA PALACIO, LUZ MERY JORDÁN PANA, ANA LUCIA GOMEZ SAAVEDRA, YESENIA MENDOZA JIMÉNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS. RAD. 47-001 -31-53-002-2019-00144-00.**

Para los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio 2020, en aplicación del Artículo 108 del Código General del Proceso se publica el presente edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA del Micrositio Web Oficial del Juzgado Segundo Civil del Circuito advirtiéndoles a los interesados que trascurridos treinta (30) días después de la publicación se entenderá surtido el emplazamiento y de no concurrir se les designará Curador Ad-litem. Se publica hoy 18 de julio del 2023

Eliana Quintero Restrepo

ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO
Secretaria

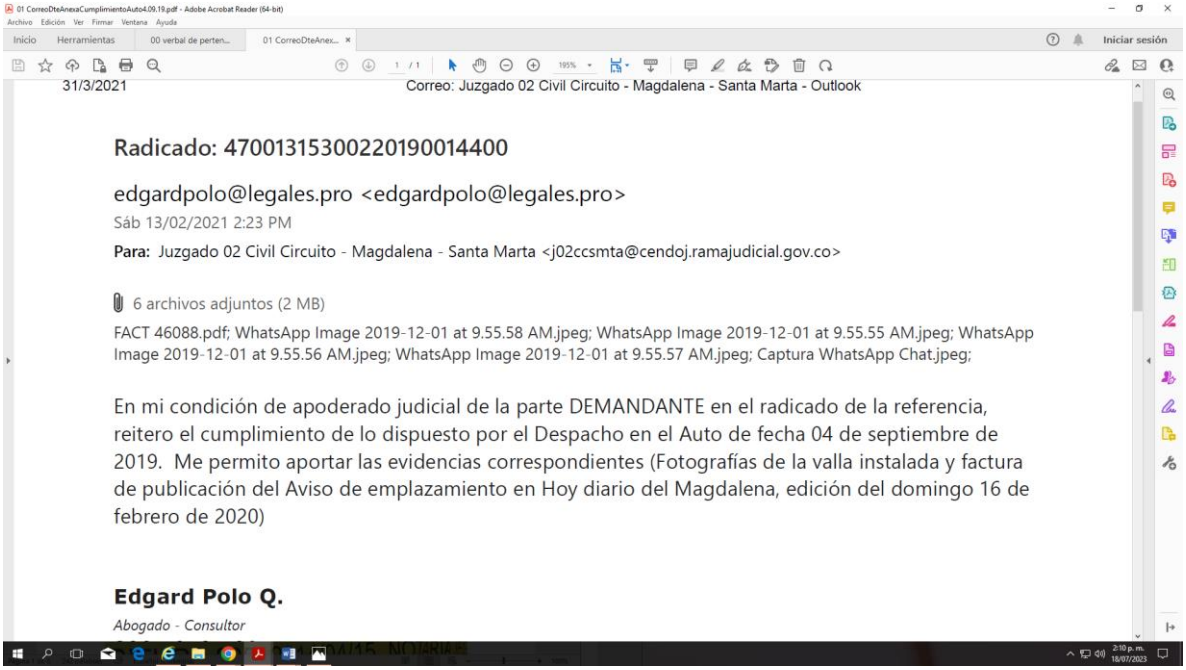

31/3/2021 Correo: Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Santa Marta - Outlook

Radicado: 47001315300220190014400

edgardpolo@legales.pro <edgardpolo@legales.pro>
Sáb 13/02/2021 2:23 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Magdalena - Santa Marta <j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

FACT 46088.pdf; WhatsApp Image 2019-12-01 at 9.55.58 AM.jpeg; WhatsApp Image 2019-12-01 at 9.55.55 AM.jpeg; WhatsApp Image 2019-12-01 at 9.55.56 AM.jpeg; WhatsApp Image 2019-12-01 at 9.55.57 AM.jpeg; Captura WhatsApp Chat.jpeg;

En mi condición de apoderado judicial de la parte DEMANDANTE en el radicado de la referencia, reitero el cumplimiento de lo dispuesto por el Despacho en el Auto de fecha 04 de septiembre de 2019. Me permito aportar las evidencias correspondientes (Fotografías de la valla instalada y factura de publicación del Aviso de emplazamiento en Hoy diario del Magdalena, edición del domingo 16 de febrero de 2020)

Edgard Polo Q.

Abogado - Consultor

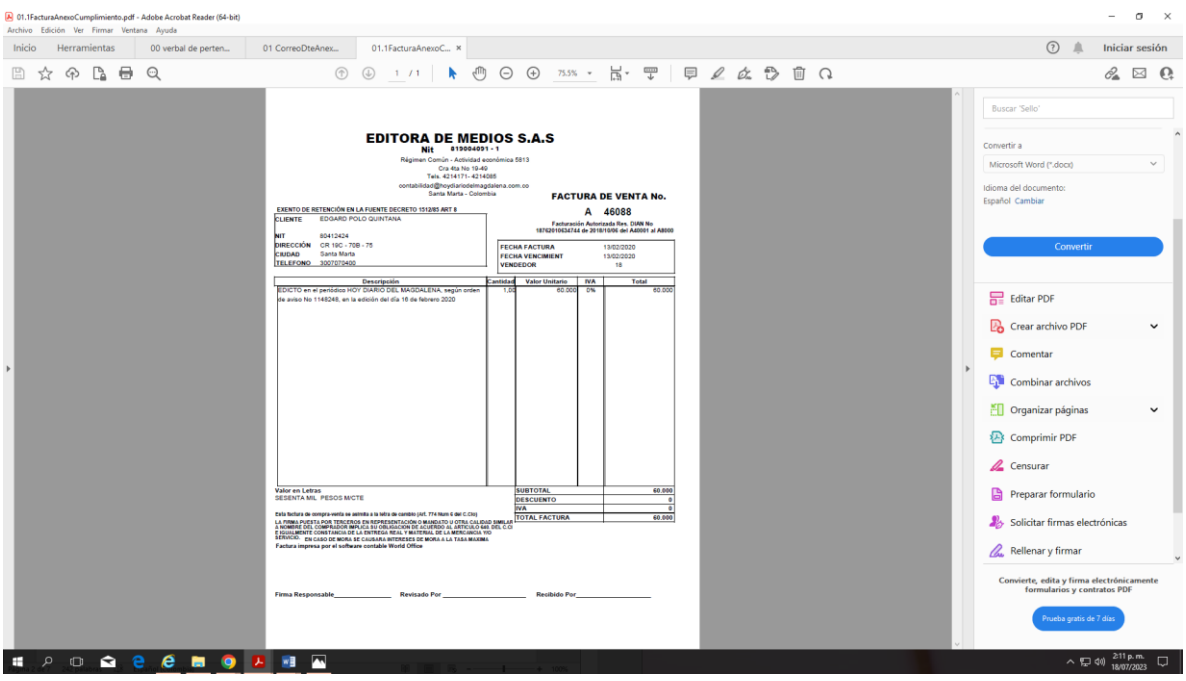

EDITORA DE MEDIOS S.A.S

Nit 819004091 - 1

Régimen Común - Actividad económica 5813
Cra 4ta No 10-40
Tels. 4214171- 4214085
contabilidad@hoydiariodelmagdalena.com.co
Santa Marta - Colombia

FACTURA DE VENTA No.
A 46088

Facturación Autorizada Res. DIAN No
18762010034744 de 2018/10/08 del A40001 al A80000

EXENTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO 1512/85 ART 8

CLIENTE EDGARD POLO QUINTANA
NIT 80412424
DIRECCIÓN CR 19C - 70B - 75
CIUDAD Santa Marta
TELEFONO 3007270400

FECHA FACTURA 13/02/2020
FECHA VENCIMIENT 13/02/2020
VENDEDOR 18

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
EDICTO en el periódico HOY DIARIO DEL MAGDALENA, según orden de aviso No 1148248, en la edición del día 16 de febrero 2020	1.00	60.000	0%	60.000

Valor en Letras
SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	60.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	60.000

Esta factura de compra-venta se asimila a la letra de cambio (Art. 774 Num 4 del C.Co)
LA FIRMA PUESTA POR TERCERAS EN REPRESENTACIÓN O MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 625 DEL C.Co
E IGUALMENTE CONSTANCIA DE LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA MERCANCIA Y/O SERVICIO. EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA.
Factura impresa por el software contable World Office

Firma Responsable_____ Revisado Por_____ Recibido Por_____

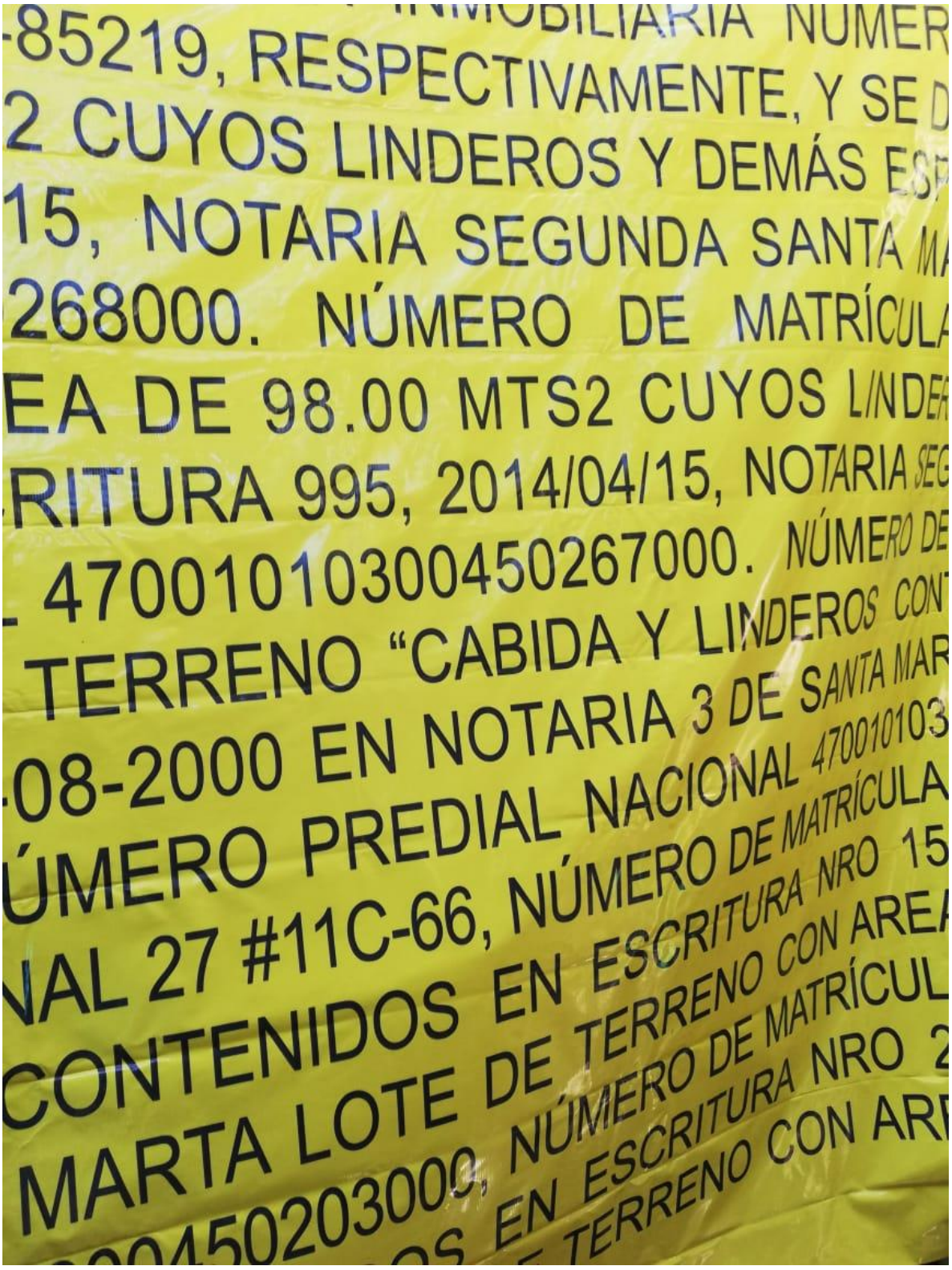
-85219, RESPECTIVAMENTE, Y SE
2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS
15, NOTARIA SEGUNDA SANTA
268000. NÚMERO DE MATRÍCULA
EA DE 98.00 MTS2 CUYOS LINDE
RITURA 995, 2014/04/15, NOTARIA SEG
47001010300450267000. NÚMERO DE
TERRENO "CABIDA Y LINDEROS CON
08-2000 EN NOTARIA 3 DE SANTA MAR
ÚMERO PREDIAL NACIONAL 47001010
NAL 27 #11C-66, NÚMERO DE MATRÍCULA
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 15
MARTA LOTE DE TERRENO CON AREA
0045020300, NÚMERO DE MATRÍCUL
OS EN ESCRITURA NRO 2
E TERRENO CON AR

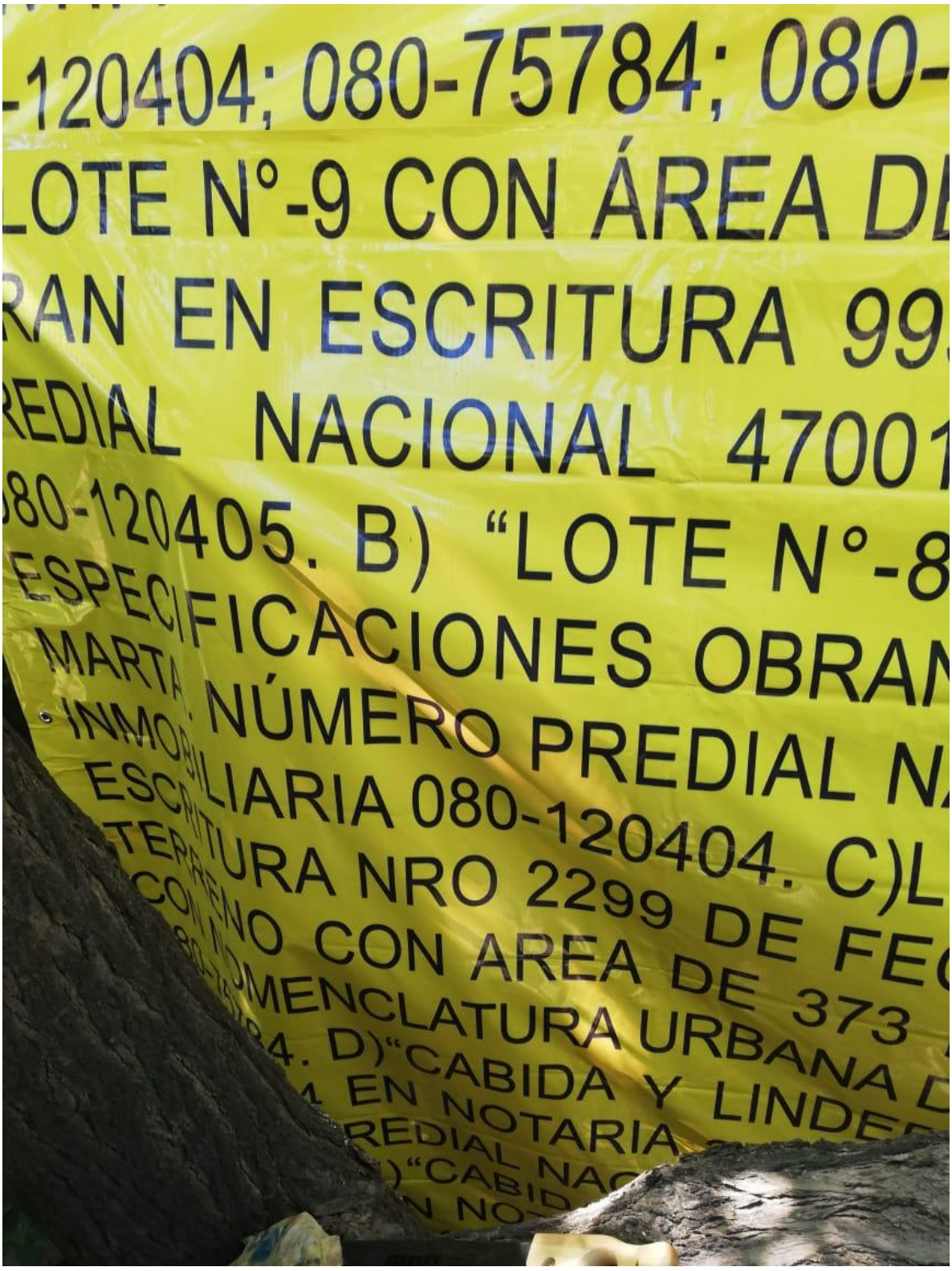
-120404; 080-75784; 080-
LOTE N°-9 CON ÁREA DE
RAN EN ESCRITURA 99
REDIAL NACIONAL 47001
080-120405. B) "LOTE N°-8
ESPECIFICACIONES OBRAN
MARTA. NÚMERO PREDIAL NA
INMOBILIARIA 080-120404. C)L
ESCRITURA NRO 2299 DE FE
TERRENO CON AREA DE 373
CON NOMENCLATURA URBANA D
4. D)"CABIDA Y LINDE
EN NOTARIA
REDIAL NAC
)"CABID
N NO

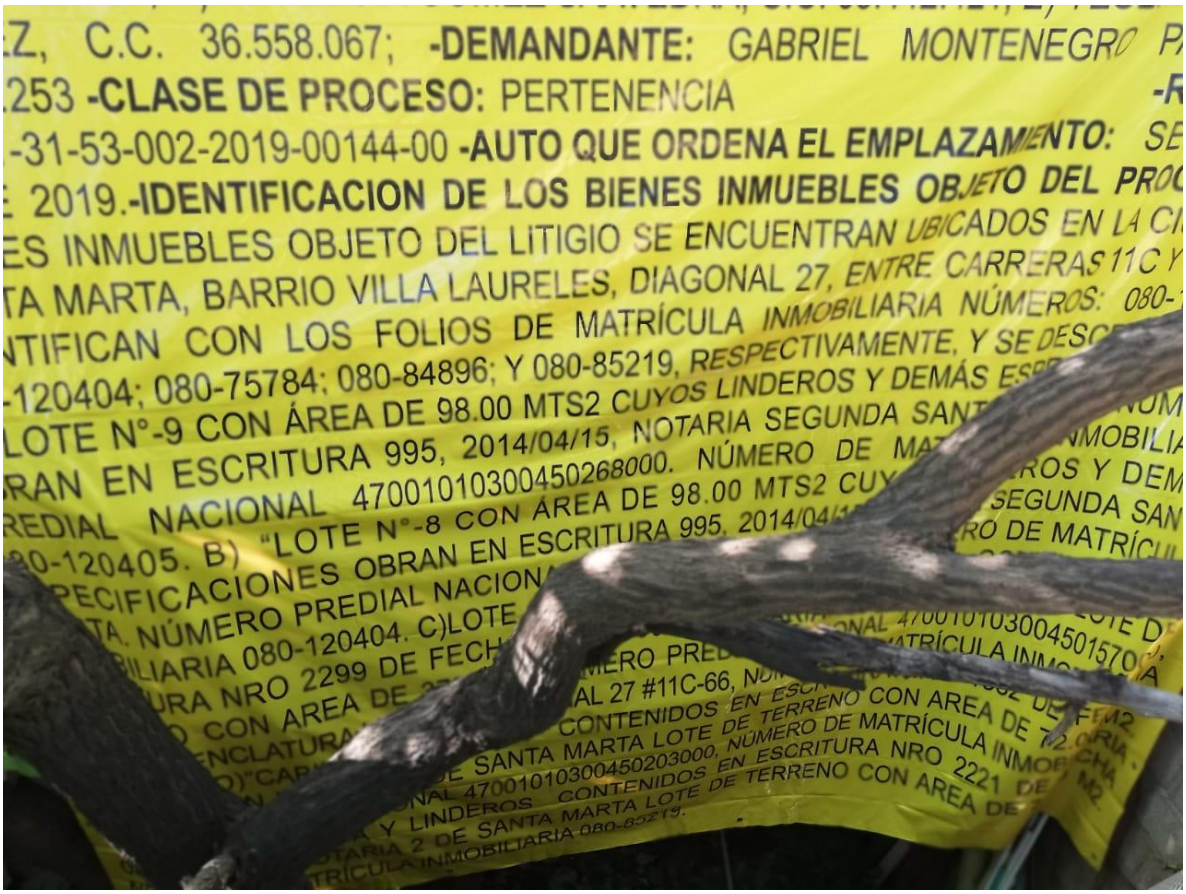
Z, C.C. 36.558.067; -DEMANDANTE: GABRIEL MONTENEGRO
253 -CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
-31-53-002-2019-00144-00 -AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO:
2019.-IDENTIFICACION DE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DEL
ES INMUEBLES OBJETO DEL LITIGIO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA
TA MARTA, BARRIO VILLA LAURELES, DIAGONAL 27, ENTRE CARRERAS 11C
NTIFICAN CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMEROS:
-120404; 080-75784; 080-84896; Y 080-85219, RESPECTIVAMENTE, Y SE
LOTE N°-9 CON ÁREA DE 98.00 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMÁS
RAN EN ESCRITURA 995, 2014/04/15, NOTARIA SEGUNDA
REDIAL NACIONAL 47001010300450268000. NÚMERO DE
80-120405. B) "LOTE N°-8 CON ÁREA DE 98.00 MTS2
PECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 995, 2014/04/
TA. NÚMERO PREDIAL NACIONA
BILIARIA 080-120404. C)LOTE
URA NRO 2299 DE FECH
CON AREA DE
ENCLATURA
AL 27 #11C-66,
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2221 DE
DE SANTA MARTA LOTE DE TERRENO CON AREA DE
NAL 47001010300450203000, NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
Y LINDEROS CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO
NOTARIA 2 DE SANTA MARTA LOTE DE TERRENO CON AREA DE
MATRÍCULA INMOBILIARIA 080-83219.

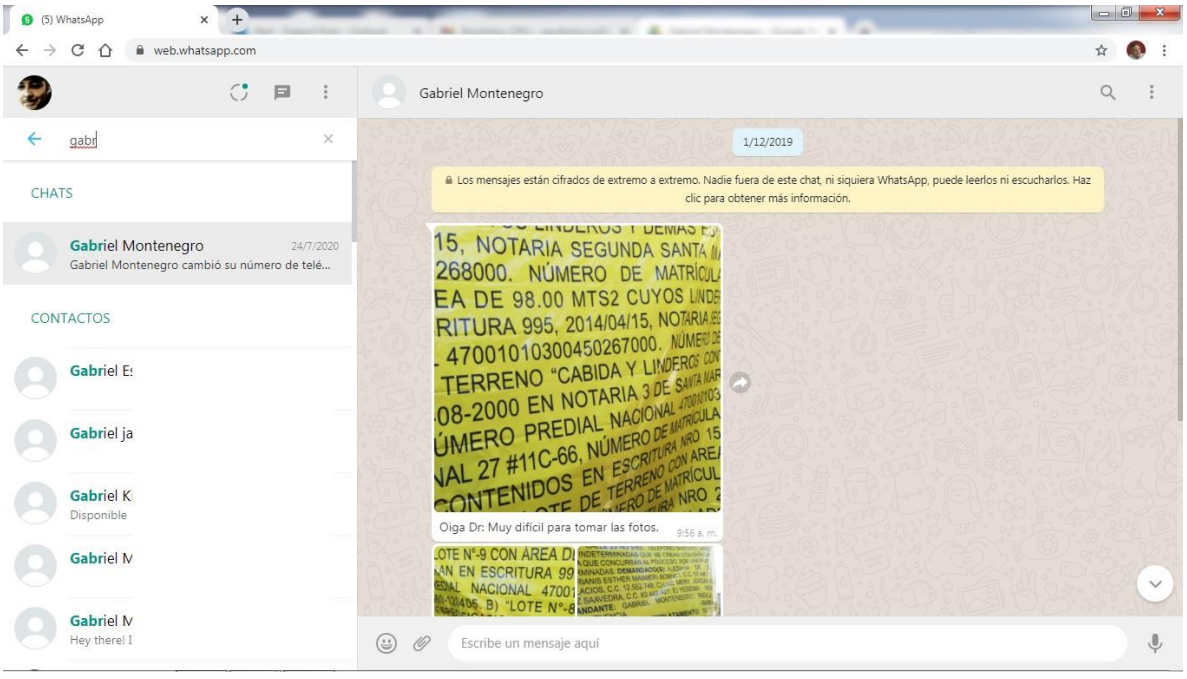
(5) WhatsApp
web.whatsapp.com
gabr
CHATS
Gabriel Montenegro 24/7/2020
Gabriel Montenegro cambió su número de telé...
CONTACTOS
Gabriel Montenegro
1/12/2019
Los mensajes están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Haz clic para obtener más información.
15, NOTARIA SEGUNDA SANTA
268000. NÚMERO DE MATRÍCULA
EA DE 98.00 MTS2 CUYOS LINDE
RITURA 995, 2014/04/15, NOTARIA
4700101030045026700O. NÚMERO
TERRENO "CABIDA Y LINDEROS
08-2000 EN NOTARIA 3 DE SANTA MAR
ÚMERO PREDIAL NACIONAL
NAL 27 #11C-66, NÚMERO DE MATRICULA
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 15
Oiga Dr: Muy difícil para tomar las fotos. 9:56 a. m.
Escribe un mensaje aquí

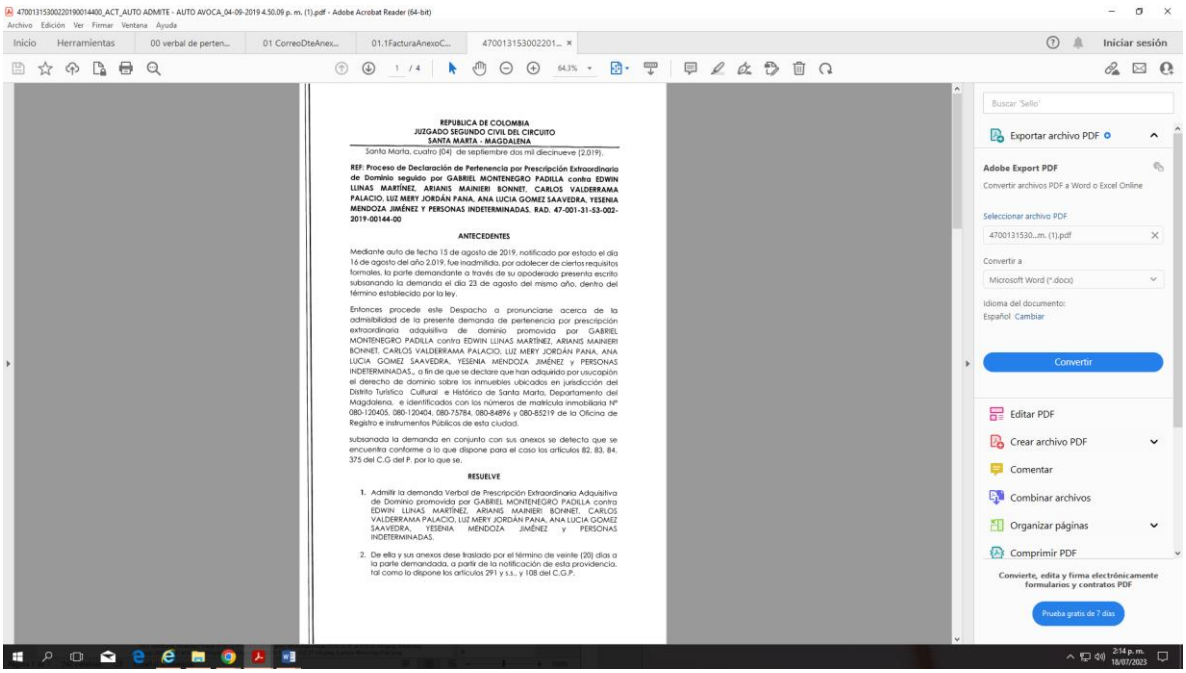

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, cuatro (04) de septiembre dos mil diecinueve (2.019).

REF: Proceso de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio seguido por GABRIEL MONTENEGRO PADILLA contra EDWIN LLINAS MARTÍNEZ, ARIANIS MAINIERI BONNET, CARLOS VALDERRAMA PALACIO, LUZ MERY JORDÁN PANA, ANA LUCIA GOMEZ SAAVEDRA, YESENIA MENDOZA JIMÉNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS. RAD. 47-001-31-53-002-2019-00144-00

ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 15 de agosto de 2019, notificado por estado el día 16 de agosto del año 2.019, fue inadmitido, por adolecer de ciertos requisitos formales, la parte demandante a través de su apoderado presenta escrito subsanando la demanda el día 23 de agosto del mismo año, dentro del término establecido por la ley.

Entonces procede este Despacho a pronunciarse acerca de la admisibilidad de la presente demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovida por GABRIEL MONTENEGRO PADILLA contra EDWIN LLINAS MARTÍNEZ, ARIANIS MAINIERI BONNET, CARLOS VALDERRAMA PALACIO, LUZ MERY JORDÁN PANA, ANA LUCIA GOMEZ SAAVEDRA, YESENIA MENDOZA JIMÉNEZ y PERSONAS INDETERMINADAS., a fin de que se declare que han adquirido por usucapión el derecho de dominio sobre los inmuebles ubicados en jurisdicción del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, Departamento del Magdalena, e identificados con los números de matrícula inmobiliaria Nº 080-120405, 080-120404, 080-75784, 080-84896 y 080-85219 de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de esta ciudad.

subsanada la demanda en conjunto con sus anexos se detecta que se encuentra conforme a lo que dispone para el caso los artículos 82, 83, 84, 375 del C.G del P. por lo que se,

RESUELVE

1. Admitir la demanda Verbal de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por GABRIEL MONTENEGRO PADILLA contra EDWIN LLINAS MARTÍNEZ, ARIANIS MAINIERI BONNET, CARLOS VALDERRAMA PALACIO, LUZ MERY JORDÁN PANA, ANA LUCIA GOMEZ SAAVEDRA, YESENIA MENDOZA JIMÉNEZ y PERSONAS INDETERMINADAS.

2. De ella y sus anexos dese traslado por el término de veinte (20) días a la parte demandada, a partir de la notificación de esta providencia, tal como lo dispone los artículos 291 y s.s., y 108 del C.G.P.

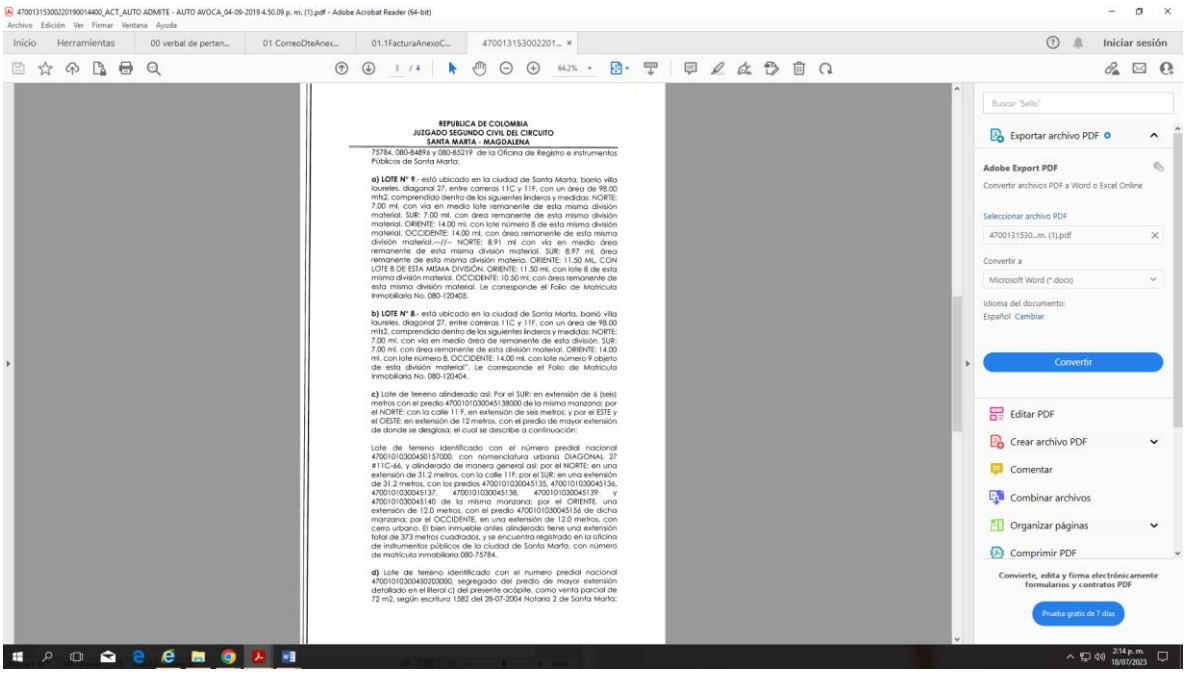

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

75784, 080-84896 y 080-85219 de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de Santa Marta:

a) LOTE N° 9 - está ubicado en la ciudad de Santa Marta, barrio villa laureles, diagonal 27, entre carreras 11C y 11F, con un área de 98.00 mts2, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 7.00 ml, con vía en medio lote remanente de esta misma división material. SUR: 7.00 ml. con área remanente de esta misma división material. ORIENTE: 14.00 ml. con lote número 8 de esta misma división material. OCCIDENTE: 14.00 ml, con área remanente de esta misma división material.--//-- NORTE: 8.91 ml con vía en medio área remanente de esta misma división material. SUR: 8.97 ml, área remanente de esta misma división materia. ORIENTE: 11.50 ML. CON LOTE 8 DE ESTA MISMA DIVISIÓN. ORIENTE: 11.50 ml, con lote 8 de esta misma división material. OCCIDENTE: 10.50 ml, con área remanente de esta misma división material. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-120405.

b) LOTE N° 8 - está ubicado en la ciudad de Santa Marta, barrió villa laureles, diagonal 27, entre carreras 11C y 11F, con un área de 98.00 mts2, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 7.00 ml, con vía en medio área de remanente de esta división. SUR: 7.00 ml. con área remanente de esta división material. ORIENTE: 14.00 ml, con lote número 8. OCCIDENTE: 14.00 ml, con lote número 9 objeto de esta división material". Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-120404.

c) Lote de terreno alinderado así: Por el SUR: en extensión de 6 (seis) metros con el predio 47001010300451380O0 de la misma manzana; por el NORTE: con la calle 11 F, en extensión de seis metros; y por el ESTE y el OESTE: en extensión de 12 metros, con el predio de mayor extensión de donde se desglosa; el cual se describe a continuación:

Lote de terreno identificado con el número predial nacional 47001010300450157000, con nomenclatura urbana DIAGONAL 27 #11C-66, y alinderado de manera general así: por el NORTE: en una extensión de 31.2 metros, con la calle 11F; por el SUR: en una extensión de 31.2 metros, con los predios 47001010300045135, 47001010300045136, 47001010300045137, 47001010300045138, 47001010300045139 y 47001010300045140 de la misma manzana; por el ORIENTE, una extensión de 12.0 metros, con el predio 47001010300045156 de dicha manzana; por el OCCIDENTE, en una extensión de 12.0 metros, con cerro urbano. El bien inmueble antes alinderado tiene una extensión total de 373 metros cuadrados, y se encuentra registrado en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Santa Marta, con número de matrícula inmobiliaria 080-75784.

d) Lote de terreno identificado con el numero predial nacional 47001010300480203000, segregado del predio de mayor extensión detallado en el literal c) del presente acápite, como venta parcial de 72 m2, según escritura 1582 del 28-07-2004 Notaria 2 de Santa Marta:

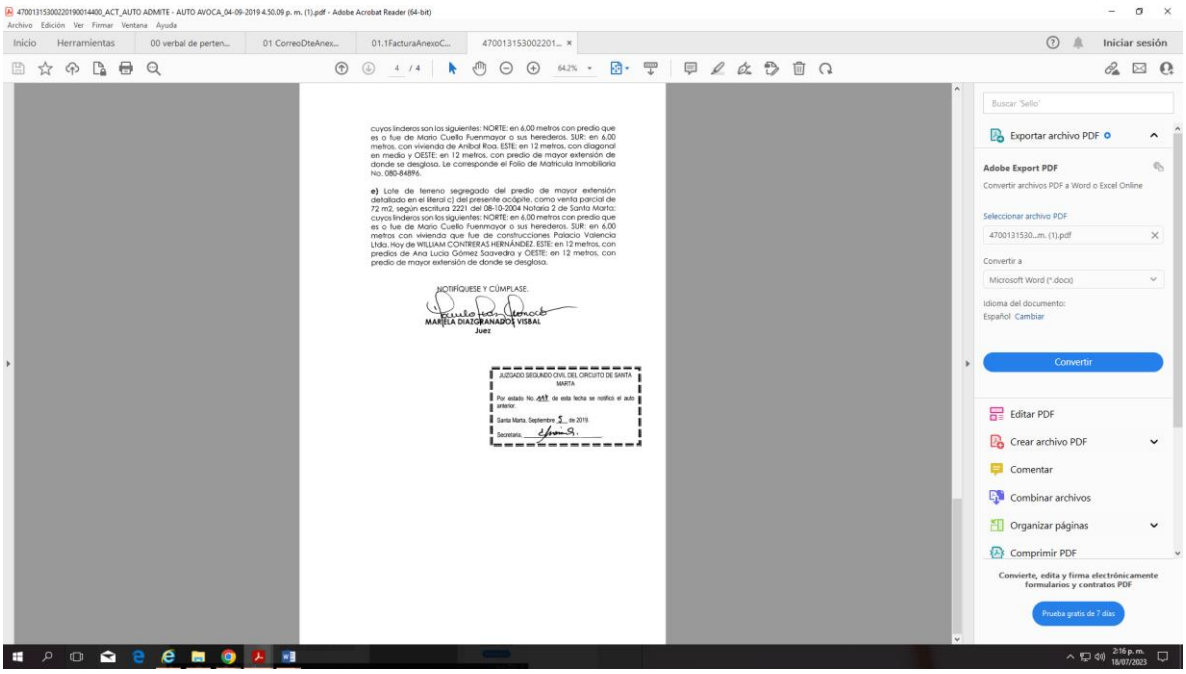
4700131530022019001400_ACT_AUTO ADMITE - AUTO AVOCA_04-09-2019 4.50.09 p. m. (1).pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas 00 verbal de perten... 01 CorreoDteAnex... 01.1FacturaAnexoC... 4700131530022O1...
Iniciar sesión
cuyos linderos son los siguientes: NORTE: en 6.00 metros con predio que es o fue de Mario Cuello Fuenmayor o sus herederos. SUR: en 6.00 metros, con vivienda de Anibal Roa. ESTE: en 12 metros, con diagonal en medio y OESTE: en 12 metros, con predio de mayor extensión de donde se desglosa. Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-84896.
e) Lote de terreno segregado del predio de mayor extensión detallado en el literal c) del presente acápite, como venta parcial de 72 m2, según escritura 2221 del 08-10-2004 Notaria 2 de Santa Marta; cuyos linderos son los siguientes: NORTE: en 6.00 metros con predio que es o fue de Mario Cuello Fuenmayor o sus herederos. SUR: en 6.00 metros con vivienda que fue de construcciones Palacio Valencia Ltda. Hoy de WILLIAM CONTRERAS HERNÁNDEZ. ESTE: en 12 metros, con predios de Ana Lucia Gómez Saavedra y OESTE: en 12 metros, con predio de mayor extensión de donde se desglosa.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 051 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, Septiembre 5 de 2019
Secretaria
Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivos PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
4700131530...m. (1).pdf
Convertir a
Microsoft Word (*.docx)
Idioma del documento:
Español Cambiar
Convertir
Editar PDF
Crear archivo PDF
Comentar
Combinar archivos
Organizar páginas
Comprimir PDF
Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF
Prueba gratis de 7 días
2:16 p. m.
18/07/2023